

00610

DECRETO NI 22.012

//sario, 2k de abril de 1958.-

f, Vistas las presentes-actuaciones por las que-la Junta Municipal de Nomenclatura, somete a la aprobación de este Departamento Ejecutivo un proyecto de Decreto, tendiente a dar nueva designación a numerosas arterias de la ciudad que actualmente son conocidos con nombres que se repiten en otras vías públicas^ a. los efectos de eliminar los inc.onvenientes que se presentan para la correcta ubicación de las que llevan nombres homónimos, proponiendo para substituirlos diversos nombres, de, guerreros, benefactores, ar-tjstas, literatos, propulsores del progreso y .^ugares geográficos ligados a nuestra historia, los que por sus caracteres se hacen merecedores de la recordación pdbüea.y constante,-

EL COMISIONADO MUNICIPAL, en uso de las facultades que le han sido oonferidas por la intervención Federal en la Provincia^ ^

D E C R E T A, CON FUERZA, DE **ORDENANZA**:

Artículo 1!- Desígnase,oon el nombre de ,/JXSÜHOII, en liomenaje al médico Cosa^Aygerích que inauguró y regenteó con dignidad y sabiduría la Eseuela de Medicina de Buenos Aires, participó en el movimiento regenerador de Ifeyo y asistió al combate de Sen, Lorenzo, practicando la primera eura al entonces coronel %n ISartsin, a la calle "E", que OOI© de S a N desde la calle Juan Jos! Paso a la de Reconquista, al oeste ¿le la calle "D".«

^Tjr:9p°m. E^jjQijínase EOTSCO, «i recuerdo de la ciudad del mismo nom; bre. fundada por Diego de Heredia, en 156*7 y por segunda vez porfié-go Pacheco, que fuá completamente destruida por el terremoto del 13 i

II!

//de setiembre de 1692, a la calle "S", que corre de S a N desde la avenida Marco M, de Avellaneda a la calle "í¹", paralela a las callas "D" y "A" \-

A-rt J²- Dase el nombre de CASEIIA, en memoria del pintor Mateo Casella, fundador en nuestra ciudad de la academia "Dominico Morelli", en la que se formaron los más prestigiosos pintores, al pasaje "E", que corre de !! a Sen la manzana delimitada por la avenida Pellegrini y calles Lima, Cochabamba y Servando Bayo.-

A-rt A¹» Instituyese el nombre de ALIAÜ, en homenaje al educador Isidro Aliau, que tuvo larga actuación en la docencia de Rosario y escribió* varias obras de texto, al "pasa je **!£% que corre de N a S en la manzana circunvalada por las calles Uruguay"» ÍH?e; Roca, Saa[^] dra y España*-

Art: 5²- Desígnase con el nombre de COLOMBO, en recuerdo de Luis Colombo, comerciante e industrial progresista, nativo de Rosario, que impulsé a la vinculación y a la solidaridad del comercio y la industria del país y fue presidente de la Unión Industrial Argentina durante veinte años, al pasaje conocido por Edison", que corre de I a O en las mánzanas comprendidas por las calles Lainez, San %rtln, Ruy barbosa y Entre Ríos.-

ATHI.6²- Dase el nombre de CASABIAM2A, en memoria de Comelio Casablanca, propulsor del progreso de nuestra ciudad, fundador de instituciones benéficas e iniciador del Hospital del Centenario, al pasaje -conocido con los nombres de "Arnaldi"¹¹, "Ortíz", "Rio Colorado", "Colorado" y "Edison", que corre de E a O en las manzanas delimitadas por el bulevar Seguí y calle 25 de Diciembre, 24 de Setiem-

00611

//bre y Moreno.-

A-H-:22 Institúyese el nombre de FOIMER, en recuerdo del marino César Fourniér, de intrépida actuación en la guerra contra el Brasil, a la calle "F", que corre de E a O, desde la calle "C" a "A", paralela a la avenida Marco M; de Avellaneda y calle "G".- " "

Ariu^Is Denomínase SOTOHAYOR, en homenaje a Nicolás Sotomayor, a quien debe Rosario numerosas obras de progreso edilicio y desarrollo económico durante el tercer cuarto del siglo pasado, a la calle "F", que corre de E a O, desde la calle Frenen a la de Reconquista, paralela y al E de la calle "G".- " "

Art. Q?^ Instituyase el nombre de SURIGUEZ Y ACHA en memoria del escritor, poeta y dramaturgo Carlos Suriguez y Acha, animador de la intelectualidad rosarina de fines del siglo pasado y primera década del presente, al pasaje "Florencia", que corre de N a S entre las manzanas delimitadas por la avenida Arijón y calle España; Ombu e "Italia,-

Art. 10° Dáse el nombre de CHIOLA en recuerdo del actor teatral y cinematográfico Sebastián Chiola, nativo de Rosario, que tuvo notable desempeño en la interpretación de películas argentinas a la calle "Florencia", que corre de O a SO, desde la calle Venecia a la de Roma, paralela y al E de la de Viena.- ... v ...

Art. 11° Denomínase HUSIFLIS en homenaje a los regimientos de caballería de este nombre que actuaron brillantemente durante las invasiones inglesas y la guerra de la Independencia, al pasaje "Florencia", que corre de E a O en las manzanas circunvaladas por las calles Casilda Sud, Iguazá, Humberto 1° y vías del Ferrocarril Gral. Beigrano (línea de la estación Rosario Oeste a la de Empalme Graneros).-

Art. 12° Designase con el nombre de LINDRO LINO FUMES por ser

///

//continuación de la calle de este nombre, al pasaje "Ramón Franco", que corre de N a S y paralelo a los pasajes Garibaldi e Irigoyen, de, de bulevar Seguí al N.-

Art. 13? Dase el nombre de GERCHCTOT, en recuerdo del escritor y periodista Alberto Gerchunoff, que en sus comienzos actuó* en el periodismo de Rosario, destacándose posteriormente por su fecunda du literaria en que sobresale el amor a la patria, al pasaje "G", que corre de S a N, desde la calle Frenes a la de Reconquista, paralela y al 0 de la calle ⁿF \ -

A, vhlM;*. Impónese el nombre de LÁMBASE, en recuerdo del primitivo nombre de la ciudad capital de la República del Paraguay, a la calle "G". que corre de E a 0, desde la calle ^{ff}Cⁿ a "A", paralela a las calles "F" y "B", al sud de la avenida Marco M; de AYellaneda;-

A-rh 1^!~ Denomínase COMÉIS, en memoria del progresista vecino de Rosario, Ignacio Comas, que desempeñó con probidad la presidencia del Consejo Ejecutor Municipal y otros cargos importantes, al pasaje ⁿCr", que corre de E a 0 en la manzana circunvalada por las calles / Montevideo y Río de Janeiro, avenida Pellegrini y calle Valparaiso.-

Art. 16*- Encomiéndase al Departamento de Obras Publicas la co locación de las placas de nomenclatura que correspondan a las arterias aludidas en los artículos que anteceden.-

Art. 17 Solicítese 1& peíHjamente aprobación del Superior Gobierno de la Provincia.-

Art. 18°- Comuníquese, publique se y dése al R.M.-

APD.
SECRETARIO D.

COMISIONADO MUNICIPAL

Res. 29 de 2674